

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

Exento N° 1702

SANTIAGO, martes 22 de agosto de 2017

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U.yT.		
SUB. DEP. MUNICIPAL		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

VISTOS: Ley N° 20.975 del 2016; Decreto Supremo N° 208 del 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

DECRETO:

1.- **DECLARASE** comisionada a la persona que a continuación se individualiza, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

Pais/Ciudad	Valor Viático País	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
VIETNAM - Ho Chi Minh	US\$ 337,58	20-08-2017	25-08-2017	135,03	0	1.012,74	US\$ 1.147,77
Durante el desempeño de la presente comisión tendrá derecho a la suma de US\$ 337,58 correspondiente a un 100% del viático por los días 21 al 23 de agosto y a la suma de US\$ 135,03 equivalente a un 40% del viático por el día 24 de septiembre de 2017. Los días 20 y 25 de septiembre no percibe viático por cuanto pernoctara en el avión.							US\$ 1.147,77

Imputación: 1744834

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
24	03	554	Viático	US\$ 1.147,77
24	03	554	Pasajes hasta	US\$ 3.700
24	03	554	Reembolso	SI

Sra. SOFIA LOBOS ARAYA, [REDACTED] Profesional, Contratada a Honorarios en el CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES, grado 2, asimilada para estos efectos a tercera categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Reunión del Grupo de Expertos en Propiedad Intelectual y Talleres Asociados, de la Tercera Reunión de Altos Representantes del Foro APEC (SOM3).



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
TERMINO DE TRAMITARSE

03 OCT 2017

DIRECCION DE PERSONAS

2.- La persona antes individualizada en el numeral 1, tiene derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.

3.- Por razones de buen servicio, esta comisión de servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA**



**HERALDO MUÑOZ VALENZUELA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**